Comisión de Hacienda
Carpeta Nº 2706 de 2014

Versión Taquigráfica N° 2134 de 2014

IMPUESTO A LA RENTA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IRAE)

Ajustes en su liquidación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de junio de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Susana Pereyra.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Asti, Gustavo Bernini, José Carlos Cardoso, Jorge Gandini, Gabriel Gianolli, Oscar Groba, Pablo Pérez González, Iván Posada, Alejandro Sánchez y Richard Sander.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Carlos Gamou.
ASISTE:	Señor Representante Ricardo Berois Quinteros.
INVITADOS:	Por la Regional Cebollatí de la Asociación Nacional de Cultivadores de Arroz, señores Rito Jara, Presidente y Jaime Murdoch, Vocal.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Hacienda. Tenemos como orden del día el proyecto de "Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE). Ajustes en su liquidación". Se recibirá a autoridades de la Secretaría Regional de Cebollatí, de la Asociación Nacional de Cultivadores de Arroz.

Por otra parte, voy a dar lectura a una nota remitida por los integrantes de Soforuca, Sociedad de Fomento Rural de Cardona, que dice lo siguiente: "(...) enterada de la modificación proyectada en la tributación de las empresas prestadoras de servicios de aeroaplicación, manifiesta su preocupación por las consecuencias que dicha medida pueda provocar en la estructura de costos de los pequeños productores rurales contribuyentes de IMEBA. La lógica indica que dichas empresas trasladarán el incremento de sus costos a las tarifas, en perjuicio de quienes no pueden deducirlos de sus impuestos". Esta nota fue firmada por el Gerente Eduardo Montegui Desalvo. Lo único que nos transmiten es la preocupación, no nos piden entrevista. Sin embargo quienes primero nos transmitieron su preocupación y luego nos pidieron entrevista fueron los integrantes de la Regional Cebollatí de la Asociación Nacional de Cultivadores de Arroz, que nos visitan en el día de hoy y que recibiremos a continuación.

(Ingresa a Sala la delegación de la Regional Cebollatí de la Asociación Nacional de Cultivadores de Arroz)

——La Comisión de Hacienda da la bienvenida a los integrantes de la Regional Cebollatí de la Asociación Nacional de Cultivadores de Arroz de la, integrada por su Presidente, señor Jara y el señor Jaime Murdoch, Vocal, quienes solicitaron entrevista por su preocupación por el tema referente al IRAE.

Escuchamos atentamente su planteo.

SEÑOR JARA.- Les agradecemos por habernos recibido.

Nosotros integramos la Regional de Cebollatí; somos un grupo de productores de Cebollatí y la zona. La directiva de la ANCA ya hizo su planteamiento. Uno de nuestros intereses es descontar la factura de la aplicación de los aviones, que no se puede hacer hasta el día de hoy. Este es nuestro interés primario.

En la zona, contamos con un grupo de productores menores -alrededor de ochenta- que aportan por Imeba. Como todos saben, los costos del arroz están altísimos. El sector saca una buena producción, pero los costos son realmente elevados. Nuestra preocupación radica en las aplicaciones, algo que no es menor: en el costo general, las aplicaciones de los aviones andan entre un 8% y 10%. Nosotros hemos peleado ese costo de todos lados. Precisamente, una de las conversaciones que mantuvimos con la gente de las aplicaciones es que, si no sube el combustible, se pueda congelar los precios, sin desconocer que, sin duda, deben tener otros costos que les incrementan los valores. Si ellos llegaran a tributar por IRAE, honestamente pensamos que, como siempre, se incrementarán los costos de aplicación y serán trasladados a nuestro sector. En las zonas de San Luis, Lascano, Cebollatí y Charqueada hay productores chicos, de sesenta, ochenta o cien hectáreas,; es donde hay más productores de arroz con pocas hectáreas de todo el país.

Nuestra inquietud es que necesitamos descontar; en este momento no podemos, y es algo que se paga realmente, es decir, pagamos la factura de las aplicaciones, pero no la podemos descontar, nos queda como ganancia. A la vez, la pretensión de la mayoría de los productores es la excepción; que no tributen, ya que entendemos que ello va a recaer en el costo, es decir, en el aumento del valor de las aplicaciones.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a los productores que nos visitan en el día de hoy

Nosotros hemos hablado con algunos de los legisladores del Gobierno con respecto al planteo que acaba de hacer el señor Jara, para ver de qué manera podemos interpretar este cambio tributario que se va a aplicar. Como se acaba de describir, me parece que ello tiene un impacto muy negativo sobre los pequeños productores. Ha quedado en claro que tenemos un grupo de productores que están concentrados en el departamento de Rocha que tributan bajo una modalidad que no les permite descontar gastos. Y en el caso de los productores arroceros la aplicación -lo quiero señalar, más allá de que es un tema que todos conocemos- es imprescindible, porque no se puede aplicar otro sistema. Los sistemas de aplicación terrestre no son idóneos para el arroz, no se puede entrar con un mosquito a la arrocera, hay que entrar con un avión. Y si el sistema del avión tiene un cambio tributario y la factura no puede ser descontada por el pequeño productor, pasa a ser un costo que deja fuera del nivel de rentabilidad a muchísimos pequeños productores. Es decir, si no pueden descontar gastos de esta naturaleza, entonces, se transformarán en ineficaces y, por lo tanto, no podrán producir o producirían a pérdida.

Nosotros comprendemos la razón que motivó al Gobierno motivó para este cambio tributario, pero nos parece que antes de que se apruebe debería atenderse una situación como esta, que se puede corregir de varias maneras.

La actividad aérea está altamente regulada; no es difícil de regular. Por el contrario, quizás sea la más fácil de regular, porque se la controla por el gasto de nafta, por las horas del avión, por las horas de los pilotos. En fin, es una actividad absolutamente controlada. No es una actividad que pueda escapar al control de cuántas aplicaciones se hacen, de cuántas horas se vuela y de cuánto material se utiliza en las fumigaciones. Reitero: nos parece que es una actividad altamente controlable y que ir por este camino a los productores grandes no les va a traer ningún problema, porque descuentan el ciento por ciento del trabajo: el fumigador presenta la

factura y el productor grande lo declara en el IRAE y lo descuenta, de manera tal que lo terminamos pagando todos nosotros. Sin embargo, el pequeño productor no, porque lo paga él y no lo puede descontar, porque el sistema tributario no se lo permite. Esta es la inflexión. Me gustaría que la visita nos confirme si este es el punto exacto en el que nosotros debemos trabajar: cómo es que dejamos a un grupo de productores anclados al sistema tributario, aumentándole los costos, ya que este cambio tributario llevará a las empresas que realizan aplicaciones a un incremento de los costos, por lo cual al pequeño productor le resultará más caro fumigar e imposible de descontar.

Acá se ha dicho que este componente representa el 8% de los insumos. Habría que analizar qué promedio de bolsas tuvimos en la producción -si fueron 160 o 170; el señor Jara nos podrá indicar ese dato-, con niveles de costo de 150 bolsas. Si se gastan 150 bolsas para producir en una chacra que da 160, el margen sobre el que estamos trabajando son esas diez bolsas; esa es la ganancia del arrocero, y si a eso le aumentamos los costos, al final es imposible poder aplicar.

Ese es el punto, que todos comprendemos bien, y me interesaba hacer este análisis para que quienes nos visitan confirmen si efectivamente es de lo que estamos hablando.

SEÑOR JARA.- Claramente, los pequeños productores no podrán descontar, pero lo mismo sucederá con el resto de los productores que descuentan por IRAE, porque descuentan cuando pueden; cuando supera los costos, no descuentan. Esto también va a implicar un incremento de los costos al resto de los productores. Como dijo el señor Diputado José Carlos Cardoso, si sacamos 160 bolsas, empatamos; si sacamos 158, empatamos, y con 8.000 kilos estamos produciendo al máximo.

Además, estamos vendiendo bien en el mercado. Si estuviéramos vendiendo mal, diríamos que tendríamos que esperar un mejor precio, pero estamos vendiendo bien.

El costo se va a incrementar a todos los productores. Por más que uno descuente, si tiene pérdidas, no puede descontar; cuando uno pierde, no descuenta.

Tanto es así lo que expreso con relación a la rentabilidad que en este momento estamos recibiendo un préstamo del Banco de la República del Uruguay, manejado por el Gobierno, que es nuestro garante. O sea que el sector está mal; de lo contrario, hoy no recibiríamos ese préstamo, que hace dos años que estábamos solicitando.

Quiero que quede claro que este proyecto no afectará solo a los pequeños productores. Por supuesto, los productores más chicos serán los más perjudicados, pero si no hay ganancia -en este momento, no la hay-, los productores más grandes tampoco tendrán para descontar. Será como un impuesto más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha quedado muy claro el planteo.

Agradecemos la presencia de la delegación y la inquietud que han planteado. Nos parece bien esta iniciativa, porque en esta Casa estamos para escuchar todos los puntos de vista y las necesidades.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Nacional de Cultivadores de Arroz, Regional Cebollatí)

SEÑOR BEROIS.- De la visita que recibimos del Ministerio de Economía y Finanzas no me quedó claro un aspecto.

Este proyecto de reforma tributaria lleva, indudablemente, a bajar los costos a las grandes empresas arroceras. Ese es el objetivo, porque no es tanto lo que pueda ganar Rentas Generales con esto. Desde ese punto de vista, estaríamos todos de acuerdo.

Ahora, lo que no sabemos exactamente es la cantidad de productores que serán afectados por este proyecto. Cuando vino el Ministerio de Economía y Finanzas, no me quedó claro ese aspecto. No sabemos exactamente cuántos son; nadie nos lo ha dicho.

Inclusive, también serán afectados los que pagan el IRAE ficto; van a tener que pagar más el servicio y no podrán descontar. O sea que no solo se afectará a los que tributan por Imeba, sino también a los productores chicos que tributan el IRAE ficto; son muchos más todavía.

Solicité esa información a la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, pero no lo sabían. Este es un cuello de botella importante, porque se debe saber cuántos van a ser los perjudicados con esta reforma tributaria, y no tenemos esa información.

Simplemente, quería plantear eso.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Me parece que sería bueno que la Comisión, que está analizando las alternativas para aprobar este proyecto, tomara el planteo que acaba de realizar el señor Diputado Berois y enviara una nota al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando esa información.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Presidencia tenía pensado recoger el planteo que realizó el señor Diputado Berois.

SEÑOR ASTI.- Solicito que esa nota también sea enviada a Opypa, que es el organismo que tiene esa información.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se recogerán los aportes de los señores Diputados. La Presidencia, junto con la Secretaría, hará las gestiones pertinentes para hacernos de los datos requeridos.

SEÑOR GANDINI.- Propongo que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.